

ACTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL MÁSTER EN INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DEL FLAMENCO

Con fecha de 5 de julio de 2021, se reúnen de 9,30 a a 11,00 horas por videoconferencia los miembros del Consejo Académico citado al margen, que por caída de la plataforma de videoconferencia y para compaginar agenda, se continúa la reunión el día 7 de julio de 9 a 11,20 para tratar el siguiente orden del día:

Asistentes

Ana Belén Cañizares Sevilla
Olimpia García López
Albano García Sánchez
M.^a Dolores García Ramos
Ignacio González López

ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 5 DE MAYO. Se aprueba, ver Anexo I.

PUNTO 2º. INFORME DE COORDINADORA ACADÉMICA.

1. Resolución CMyD y PAOE 20/21, cambiada y revisada PDD en portal del director. Cambios que no se han traducido a las Guías docentes
2. Situación Prácticas Externas Curriculares. Resueltas (Convenio Ayuntamiento: 2 y REPOMPA:1).
3. Enviado Horario Docencia del módulo de la UCO a la UCA.

PUNTO 3º. INCORPORACIÓN PROF. D. G. P. COMO COORDINADOR DE LA MATERIA FLAMENCO Y MÚSICAS POPULARES URBANAS

PUNTO 4º. INFORMACIÓN SOBRE PASOS A SEGUIR SOBRE DOTACIÓN DE COMPRA DE BIBLIOGRAFÍA. Se aprueba criterio reparto.

PUNTO 5º. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE CALENDARIO ACADÉMICO 2021/22.

Se aprueba, ver Anexo II.

PUNTO 6º. ESTUDIO Y APROBACIÓN TRIBUNALES DE TFM DE JULIO. Se aprueba, ver Anexo III.

PUNTO 7º. SITUACIÓN DE TUTELA DE TFM DE ESTUDIANTE. Se aprueba renuncia del tutor, escrito y cambio de tutora, ver Anexo IV.

(Por problemas técnicos, la reunión se interrumpe y se da por finalizada a 10.45 h. Se reanuda el día 7 de Julio a 9.30 h.)

PUNTO 8º. ESTUDIO SOBRE APORTACIONES A LA MEJORA DEL TÍTULO DE LA UCO. Se aprueba líneas de portación y se continúa con la fase de estudio, ver Anexo V.

PUNTO 9º. TRÁMITES URGENTES.

1. A raíz de reunión de directores de másteres: a) Se solicita dar continuidad al apoyo de un administrativo al máster. B) Se informa que para curso 20/21 el *tutor de prácticas extracurriculares* tendrá reconocimiento docente y que, como novedad, para el 21/22 el *coordinador de prácticas*, tendrá encargo docente, y se informa de la docente que ha ejercido dicha labor, ver Anexo VI.
2. Se propone Modelo de Autorización para la creación de Repositorio de TFM que obtuvieran calificación 8 o superior, ver Anexo VII.

Y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las 11.20 h del día 7 de Julio.

En Córdoba, a 7 de Julio de 2021.

La coordinadora académica del MIAF

Fdo. Ana Belén Cañizares Sevilla